

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Expresar su repudio por la deportación de 10 (diez) ciudadanos argentinos que residían en los Estados Unidos; una medida discriminatoria que vulnera derechos humanos fundamentales, afecta la dignidad de las personas y va en contra de la tradición de amistad, valores compartidos y cooperación que une a nuestros países hace más de 200 años.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este es proyecto es una reproducción del expediente 5038-D-2025 que ha perdido estado parlamentario.

El 27 de enero de 1823, Argentina y EEUU establecieron oficialmente relaciones diplomáticas cuando el presidente James Monroe nombró a Caesar Rodney de Delaware como Ministro Plenipotenciario ante las Provincias Unidas del Río de la Plata. Desde entonces la relación bilateral se basa en profundos valores compartidos, que incluyen un fuerte compromiso con la democracia y los derechos humanos. Estados Unidos y Argentina han tenido históricamente objetivos compartidos enfocados en promover una prosperidad económica justa y equitativa, salvar al planeta de los efectos del cambio climático, garantizar la seguridad ciudadana y la paz en el hemisferio occidental e impulsar el avance de la humanidad a través de la ciencia, la tecnología y la educación. Ambos países comparten también fuertes lazos interpersonales que han ayudado a construir los más de dos siglos de amistad y que seguirán creciendo a lo largo de los siglos venideros independientemente de las administraciones de turno.

En este marco, resulta incomprensible el destrato que han sufrido los 10 (diez) ciudadanos argentinos que han sido expulsados de los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2025. Los deportados viajaron a bordo de un Boeing 767-300 en un vuelo especial de la empresa Omni Air International, contratada por el departamento estadounidense de Homeland Security.

Esta medida, que se inscribe en las duras políticas antiinmigración del gobierno, trae consigo historias de sueños rotos y familias separadas. Una de estas tristes historias es la de Mario Luciano Robles, de 25 años, quien relató en su llegada a la Argentina la amarga experiencia de su detención en Texas. "No somos criminales", aseguró,

poniendo de manifiesto la percepción de los deportados sobre su situación. Otro relato desgarrador fue el de Maximiliano García, quien había emigrado a los Estados Unidos en 2001. A pesar de tener un permiso de trabajo válido hasta 2030 y una hija ciudadana estadounidense, un intento de regularizar su estatus migratorio lo llevó a descubrir una orden de deportación de 2015 de la que nunca fue notificado. Ambos lamentaron el dolor de ser separados de sus seres queridos.

El gobierno argentino, por su parte, optó por un manejo discreto y no emitió reclamos por el trato a sus ciudadanos, mientras que el embajador argentino en Washington, Alejandro Oxenford, justificó las deportaciones argumentando que es una prerrogativa de cada país y minimizando el impacto al señalar que el número de argentinos deportados es "infinitésimo" en comparación con otras nacionalidades.

Por todo ello, considerando que se trata de una medida discriminatoria que vulnera derechos humanos fundamentales, afecta la dignidad de las personas y va en contra de la tradición de amistad, valores compartidos y cooperación que une a nuestros países hace más de 200 años, esta Honorable Cámara de Diputados expresa su repudio por la deportación de los 10 (diez) ciudadanos argentinos que residían en los Estados Unidos.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL